

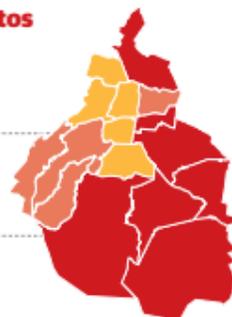


Ponen freno a grandes proyectos en zonas con estrés hídrico

PRESENTAN Plan de Ordenamiento Territorial; en GAM, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco no podrían autorizar grandes obras inmobiliarias. **pág. 14**

Megaproyectos

- En donde **NO** se podrían autorizar
- En donde **SI** se podrían autorizar
- En donde habría autorizaciones por regiones



Fuente: Conagua y otros

Presentan Plan de Ordenamiento en Congreso local

Van por freno a megaproyectos en zonas con poca agua en la CDMX

EL PROYECTO contempla no permitir desarrollos habitacionales, comerciales o mixtos en estas áreas; siete alcaldías, en vías de quedar vetadas para este tipo de obras por su estrés hídrico

Por Eunice Cruz
mexico@razon.com.mx

El proyecto de Plan General de Ordenamiento Territorial (PGOT) que en su momento envió al Congreso la entonces Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, plantea no permitir "la construcción de megaproyectos inmobiliarios, conjuntos habitacionales, comerciales, industriales, mixtos o de otro uso, en zonas de la ciudad que no cuenten con la disponibilidad de agua potable e infraestructura hidráulica".

De acuerdo con un cruce de información obtenida de estimaciones de legisladores y organismos como Conagua y Greenpeace, las alcaldías que padecen mayor estrés hídrico y en las cuales de plano no se podrían autorizar megaproyectos son Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

En las que aún sería factible el desarrollo de grandes obras inmobiliarias y comerciales son Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Coyoacán, aunque en este último caso se presenta escasez grave en la parte del Pedregal y de Santa Úrsula que le corresponde.

En el resto, que son Álvaro Obregón, Venustiano Carranza, Magdalena Contreras y Cuajimalpa, hay un estrés hídrico por regiones, lo que llevaría a analizar cada proyecto por separado, de acuerdo con su ubicación.

El documento, que fue hecho del conocimiento del pleno de la Comisión Permanente del Congreso capitalino este miércoles, contempla 27 principios rectores y una serie de objetivos estratégicos para propiciar la ordenación territorial de la capital en un lapso de 15 años.

El proyecto plantea que la propiedad y la producción social de la vivienda "serán una política prioritaria en beneficio de sectores más desprotegidos a través de programas integrales de vivienda social, vivienda en renta, gestión de cooperativas y esquemas de financiamiento público de suelo seguro y apto", luego de reconocer un gran rezago en la materia.

Contempla además la regularización de todos los asentamientos irregulares, al decir: "Para corregir injusticias históricas y proteger el suelo de conservación, los asentamientos humanos informales recibirán un tratamiento integral que anteponga la seguridad de sus habitantes, así como el cuidado y rescate de las áreas de valor ambiental".

Menciona además que "en las zonas de la ciudad con mayor rezago social, menor cobertura y accesibilidad, se proveerán los mejores servicios públicos y equipamientos urbanos para garantizar un uso más equitativo y un disfrute más justo de la ciudad".

El eje de acción número cinco, que incluye el documento, muestra un listado de líneas de actuación para fortalecer la función social del suelo a través de re-

servas territoriales públicas para la construcción de proyectos de interés público en materia de vivienda, espacio público e infraestructura física.

Entre ellos, consideraron la creación de una Bolsa de Suelo en zonas que cuenten con infraestructura y dotación de servicios básicos para disminuir la especulación inmobiliaria y controlar el incremento del valor del suelo.

También, una estrategia de seguridad jurídica para la propiedad, posesión y tenencia de los predios en suelo urbano que garantice la protección de los derechos de los ciudadanos.

Para lo anterior, proponen llevar a cabo programas como el Ordenamiento Territorial de las alcaldías, programas parciales de colonias, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes.

En ese sentido, el proyecto tiene el objetivo de lograr la gestión sustentable, equitativa y participativa del agua en zonas de la Ciudad de México. Para ello, propone el proyecto de preservación, mantenimiento adecuado y gestión sustentable de los manantiales Monte Alegre, Tulmiac, Ojo de Agua y La Capilla, entre otros.

VEN OTRAS AFECTACIONES. Respecto al tema, el diputado panista Ricardo Rubio, quien es presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo, señaló que la construcción de megapro-



yectos no sólo afecta en cuanto al agua, sino que provoca también un reblandecimiento en el suelo, que se origina por las fugas subterráneas que provoca socavones.

Ricardo Rubio recordó que la colonia Prado Churubusco, en la alcaldía Coyoacán, está padeciendo escasez de agua y la poca que sí reciben los vecinos está sucia. Pese a ello, dijo, el Invi quiere construir dos edificios de cuatro torres de seis niveles cada uno, con 43 departamentos, en un predio de 250 metros cuadrados.

Comentó: "Casos similares suceden en Iztapalapa, Álvaro Obregón y Gustavo A. Madero y Santa Úrsula, en Coyoacán".

El diputado criticó que apenas hasta este momento se hayan turnado a comisiones el PGOT y el Plan General de Desarrollo; "eso está mal, ya se comieron un mes de los seis que tenemos para revisar los proyectos con técnicos y personas que conocen del tema a profundidad".

Respecto a la escasez de agua, el legislador indicó que de donde más capta dinero el Gobierno capitalino es precisamente del cobro por el suministro del líquido, aunque el servicio sea pésimo.

Añadió que si el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) tuviera una autonomía técnica y de gestión y se quedara con al menos un diez por ciento de lo que cobra por el suministro, tendría recursos para reparar la infraestructura.

EL PROYECTO plantea que la propiedad y la producción social de la vivienda "serán una política prioritaria en beneficio de sectores más desprotegidos" de la capital.

Eltip

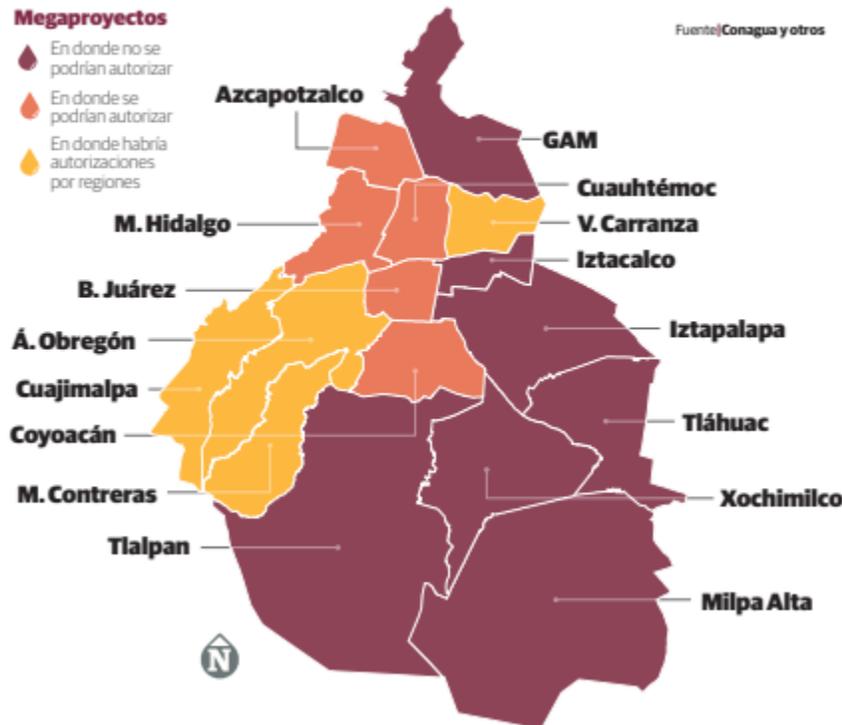
EN DÓNDE SÍ Y EN DÓNDE NO

Sólo en cinco alcaldías sería factible la eventual aprobación de megaproyectos habitacionales o comerciales.

Megaproyectos

- En donde no se podrían autorizar
- En donde se podrían autorizar
- En donde habría autorizaciones por regiones

Fuente|Conagua y otros



DE APROBARSE el PGOT, estaría en riesgo la continuidad del proyecto Mantik Luis Cabrera, que contempla la construcción de cuatro torres en Jardines del Pedregal.

Eldato

15

Años contempla el proyecto para lograr el ordenamiento territorial

27

Principios rectores contempla el PGOT que estudia el Congreso